UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO
PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA EL CURSO PROPEDÉUTICO DE LA LICENCIATURA EN TEATRO Y ACTUACIÓN
CICLO ESCOLAR 2026-2027.

Con base en el plan de estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación y en la Legislación Universitaria, la Facultad de Música y el Centro Universitario de Teatro (CUT) convocan a las personas interesadas a participar en el Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, como prerrequisito para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación, conforme a los siguientes requisitos, condiciones y fechas:

REQUISITOS DE INGRESO

Los requisitos de ingreso para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación son:

1. Obtener la selección por cualquiera de las siguientes modalidades:

    a) El Concurso de Selección a Licenciatura UNAM 2026,
    b) Por el proceso de Pase Reglamentado 2026 (personas egresadas de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades),
    c) Segunda Carrera, después de haber obtenido el título de la primera, conforme al artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

2. Presentar y obtener la selección en el Proceso de Selección Interno.

3. Cursar y aprobar el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación que se desarrolla en la entidad académica.

La persona aspirante que desee ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación deberá cumplir con todas y cada una de las etapas y prerrequisitos señalados, así como con aquellos que son específicos de la UNAM, tales como presentar el certificado de Bachillerato con un promedio mínimo de 7.

Es importante mencionar que los requerimientos adicionales del CUT aluden a la evaluación de las habilidades artísticas de las personas aspirantes aceptadas a través del Concurso de Selección a Licenciatura, Segunda Carrera y del Pase Reglamentado.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO Y DEL CURSO PROPEDÉUTICO EN TEATRO Y ACTUACIÓN

- **El registro al Proceso de Selección Interno se dividirá en dos periodos:**
    - El primer periodo, del 22 al 25 de junio, para quienes realicen su inscripción por el proceso de **Pase Reglamentado** o **trámite interno de Segunda Carrera** (No habrá prórroga).
    - El segundo periodo, del 20 al 23 de julio, para quienes se les haya seleccionado por **Concurso de Selección a Licenciatura UNAM 2026** (No habrá prórroga).
- **La primera etapa del Proceso de Selección Interno** se realizará del 28 al 30 de julio, siendo el 31 de julio la fecha en la que se dará a conocer el Acta con la relación de las personas aspirantes seleccionadas a la segunda etapa del proceso de selección interno**.**
- **La segunda etapa del Proceso de Selección Interno** se realizará del 3 al 5 de agosto, siendo el 6 de agosto la fecha en la que se dará a conocer el Acta con la relación de las personas aspirantes seleccionados al Curso Propedéutico en Teatro y Actuación.
- **El Curso Propedéutico** se desarrollará el 7, y del 10 al 13 de agosto de 2026.
- La relación de las personas aspirantes aceptadas para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación se publicará a través de la página www.escolar.unam.mx el **17 de agosto de 2026.** Se deberán seguir todos los procesos de inscripción que se indiquen. Tomar las previsiones necesarias, ya que los trámites suelen ser presenciales.
- Los resultados obtenidos solo tienen vigencia para el Ciclo Escolar 2026-2027 y, de acuerdo con el Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones, se entenderá que quien no concluya su inscripción en las fechas que para el efecto se establezcan, renuncia a su ingreso a la Licenciatura en Teatro y Actuación.

REQUISITOS DE REGISTRO AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

1. Comprobante de obtención de selección:
    - Personas seleccionadas en el *Concurso de Selección a Licenciatura UNAM 2026,* **la Boleta Credencial**.
    - Personas egresadas de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, **el comprobante del trámite de Pase Reglamentado 2026**.
    - Personas tituladas de otras licenciaturas de la UNAM, **el comprobante de trámite de Segunda Carrera** ante la DGAE.
2. *Currículum Vitae* resumido (extensión máxima de una cuartilla).
3. Una fotografía reciente del rostro (tamaño: 1024 píxeles del lado más largo).
4. Una fotografía reciente de cuerpo completo (tamaño: 1024 píxeles del lado más largo).

5. Ficha de depósito bancario o recibo oficial de pago de la UNAM por derecho al Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, a favor del Centro Universitario de Teatro.

6. Leer y aceptar la 'Carta Responsiva' del Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación. Al enviar sus documentos, la persona aspirante acepta sus términos y condiciones, así como la veracidad de toda la información y datos contenidos.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

1. El registro se realizará vía internet en la página electrónica del Centro Universitario de Teatro: **www.cut.unam.mx:**

    a) Recepción de documentación 22 y 23 de junio hasta las 18:00 horas (hora del centro de México). 24 y 25 de junio validación de documentación para quienes realicen su inscripción por el proceso de **Pase Reglamentado** o **trámite interno de Segunda Carrera.**

    b) Recepción de documentación 20 y 21 de julio hasta las 18:00 horas (hora del centro de México). 22 y 23 de julio validación para quienes se les haya seleccionado por **Concurso de Selección a Licenciatura UNAM 2026** (Por las fechas y horarios de oficina de la UNAM se hará el proceso de registro sin contar con el requisito del pago, el cual deberá ser cubierto el día que se realice la Primera Etapa del Proceso de Selección, en los horarios de la Unidad Administrativa de 9:00 a 14:00 horas).

2. La persona aspirante deberá cubrir la cuota de recuperación, que es un solo pago, de $500.00 pesos por derecho a participar en el Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico antes de iniciar su registro:

    Pagos:

    a) Para el primer periodo**, personas que realizaron el trámite de Pase Reglamentado** o **trámite interno de Segunda Carrera,** el pago puede hacerse presencialmente en la Unidad Administrativa del CUT del 1 al 15 de junio de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o bien solicitar que le sea enviada la ficha de depósito bancario a nombre del Centro Universitario de Teatro de la UNAM, del 1 al 12 de junio, en los mismos horarios, al correo electrónico cut.depositos@unam.mx. Para realizar el pago o solicitar la ficha deberá proporcionar los siguientes datos: Nombre completo, Número de cuenta UNAM, comprobante del trámite en formato PDF de **Pase Reglamentado** o comprobante del trámite en formato PDF de **trámite interno de Segunda Carrera,** ya que sin él no se podrá generar la ficha.

    b) Para el segundo periodo, **personas que fueron seleccionadas en el Concurso de Selección a Licenciatura UNAM 2026,** el pago se realizará, únicamente, de manera presencial, en la Unidad Administrativa del CUT, el día que se realice la Primera Etapa del Proceso de Selección, (28, 29 o 30 de julio) de 9:00 a 14:00 horas.

Deberán presentar, de forma impresa, la **boleta credencial del Concurso de Selección a Licenciatura UNAM 2026**.

3. La persona aspirante realizará su registro con la información que se solicite en el formulario que estará disponible en nuestra página electrónica www.cut.unam.mx.

4. Una vez concluido el registro y revisados todos los documentos escaneados y recibidos en el sistema, la persona aspirante recibirá a su vez, una serie de documentos en los que se le indicarán las instrucciones del Proceso de Selección Interno para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación. En caso de ser negativa la validación del registro por inconsistencia de los documentos recibidos, el sistema de registro enviará un correo electrónico explicando el motivo del rechazo para participar en dicho proceso. El depósito bancario o pago efectuado no es reembolsable.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO Y DEL CURSO PROPEDÉUTICO EN TEATRO Y ACTUACIÓN

a) El **Proceso de Selección Interno** comprende una audición individual de la persona aspirante y la evaluación de sus habilidades artísticas. Consta de dos etapas eliminatorias. Cada una de ellas es semanal y resolutiva. Las decisiones tomadas por el cuerpo académico responsable en cada etapa del proceso se hacen constar en actas correspondientes, y son de carácter inapelable.

Las características de las etapas eliminatorias son:

- La primera etapa consiste en una audición individual donde se evalúa en la persona aspirante su nivel de representatividad, su articulación, su memoria y su actitud frente a la misma audición. Esta etapa es coordinada por docentes titulares de la asignatura de Actuación, y conformada también por dos docentes adicionales, titulares de las asignaturas de Teoría y Análisis del Texto Dramático, Música y Canto, y Expresión Corporal. La persona aspirante debe traer preparado un monólogo y una canción de su elección. **Los textos de los monólogos serán publicados el día 19 de junio de 2026 en la página electrónica del CUT www.cut.unam.mx.**

- En la segunda etapa, las personas aspirantes son reunidas en grupos. Cada grupo es atendido en tres campos de conocimiento: Actuación, Cuerpo y Movimiento, y Músico-Vocal. Cada campo de conocimiento trabaja por separado. En Actuación se evalúa a cada grupo una vez a lo largo de cuatro horas de trabajo bajo los criterios de atención, formulación, presencia, energía, disposición y relación con el espacio y con las demás personas. En Cuerpo y Movimiento se evalúa a cada grupo una vez por semana, dos horas; ahí se observa en las personas aspirantes su ritmo, coordinación, flexibilidad, resistencia, riesgo y habilidades corporales. En Músico-Vocal se cita a cada grupo una vez a la semana para que realice una prueba vocal; los criterios de evaluación son: entonación, ritmo y capacidades auditivas, entre otros.

b) Al **Curso Propedéutico en Teatro y Actuación** ingresarán aquellas personas aspirantes que sean seleccionadas en el Proceso de Selección Interno. La aprobación de este curso propedéutico es un requisito indispensable para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación. Está organizado

con base en las áreas de Actuación, Cultura Teatral, Cuerpo y Movimiento, Músico-Vocal y Formación Humanística, que corresponden a los campos de conocimiento de la Licenciatura en Teatro y Actuación.

El CUT seleccionará a las personas aspirantes para el Curso Propedéutico en Teatro y Actuación, tomando en cuenta los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes para la formación teatral:

Conocimientos: la persona aspirante:

- Manejará conocimientos de cultura general a nivel de educación media superior, es decir, conocimientos acerca de los principales sistemas de pensamiento, la historia, las ciencias y las tecnologías, desarrollados a través del tiempo por distintas sociedades y sus aportaciones a la humanidad.

- Contará con una base teórica sólida sobre el arte y las humanidades: las actividades que le han permitido al ser humano crear con fines estéticos y comunicativos, y que expresan una visión sensible sobre el mundo.

- Conocerá elementos básicos del teatro: sus principales exponentes, los distintos componentes del hecho escénico, su surgimiento y desarrollo en la historia del arte y en la sociedad.

Habilidades: la persona aspirante será capaz de:

- Reconocer su vocación actoral.

- Disponer de potencial corporal y vocal para que sea posible su desarrollo e integración a un todo de sentido escénico.

- Desarrollar la imaginación, la creatividad y las capacidades crítica, sensible y analítica, que se requieren como herramientas de aprendizaje en cada campo de estudio.

Actitudes: la persona aspirante será capaz de:

- Escuchar a las personas con quienes está en escena, y orientar su labor con disposición, disciplina, concentración, decisión, respeto, confianza y capacidad para integrarse en el trabajo conjunto de manera articulada.

- Escuchar indicaciones y comprometerse de manera ordenada y responsable en el trabajo colectivo que caracteriza al quehacer teatral.

La persona egresada del Curso Propedéutico en Teatro y Actuación deberá reconocer los principios teóricos y prácticos que se requieren para poder ingresar a la licenciatura; deberá haber aprendido a aprender, lo que le permitirá un espíritu de continua renovación en cuanto a su formación y a la necesidad de ampliar las habilidades y conocimientos adquiridos.

Mapa Curricular del Curso Propedéutico

Este se adecuará a las fechas disponibles conforme al calendario de primer ingreso.

Estas fechas están condicionadas por las determinaciones tomadas por parte de las autoridades universitarias. En caso de cualquier modificación se anunciará en nuestro portal electrónico www.cut.unam.mx y será responsabilidad de la persona aspirante estar al tanto de estas.

Se cancelará el registro a quien no cumpla con los requisitos y trámites señalados en esta convocatoria o cometa un acto fraudulento en la información que le haya sido requerida y/o presente documentos falsos, además de proceder conforme lo establecen la Legislación Universitaria y demás ordenamientos jurídicos o legales.

Las personas que cumplan con su inscripción a la Licenciatura en Teatro y Actuación se comprometen a entregar los siguientes documentos como parte de la documentación de su registro escolar cuando sean solicitadas por la Secretaría Académica:

1. **Constancia Médica expedida por la institución de salud de su preferencia** que considera las aptitudes para realizar entrenamiento físico intensivo: prueba de esfuerzo Ruffier, electrocardiograma en reposo, revisión músculo-esquelética y pruebas bioquímicas (Hemoglobina, hematocrito, glucosa, colesterol, triglicéridos y ácido úrico).

2. Resultado de examen médico de cuerdas vocales expedido por una persona especialista en foniatría u otorrinolaringología.

De acuerdo con el artículo 8º del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la UNAM, la información proporcionada por la persona aspirante será considerada como reservada y confidencial. Se puede consultar el aviso de privacidad en www.cut.unam.mx

El Centro Universitario de Teatro se reserva el derecho a la interpretación y decisión de cualquier situación o caso no previsto en la presente convocatoria, y su resolución será, de igual manera, inapelable.

CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO
Centro Cultural Universitario
Av. Insurgentes Sur 3000 (atrás de la Sala Nezahualcóyotl)
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, CDMX.
Teléfonos: 55 56 22 71 01 y 55 56 22 71 04
www.cut.unam.mx